



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
UN COMPROMISO DE TODAS Y TODOS
AMPUERTOCORTES.COM | FB.COM/PUERTO.CORTES | @AMPUERTOCORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA**

SERVICIOS DE EMISIÓN DE FIESTAS BAILABLES

Procedimiento: El individuo se presenta en la oficina del Depto. Municipal de Justicia con una solicitud del patronato de su comunidad firmada y sellada por el presidente donde se le extiende un recibo para que realice el pago en el Depto. de Control de ingresos, una vez realizado el pago se le extiende el permiso con las indicaciones siguientes: horario de 9:00 PM - 3:00 AM, sin menores de edad, volumen moderado, guardando el orden y colocar el numero de recibo de pago.



Firma

Nombre Responsable
Cargo

Alcides Velásquez Soler
Juez de Policía

Teléfono 2665-5534

Dirección Bo. Copen 9 calle, 4 y 5 ave.

Horario Atención: 7:30 am. A 4:00 pm.



www.ampuertocortes.com
[www.fb.com/puerto.cortes](https://www.facebook.com/puerto.cortes)
twitter.com/ampuertocortes
youtube.com/municipalidaddepuertocortes